 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NOMBRE DEL SUBPROCESO	Código: PE-0X-0X-PLX
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión:00
		Fecha: 00/00/0000
		Página 1 de 8

1. Objetivo

Establecer las actividades necesarias para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) en la Alcaldía de San José de Cúcuta, ejecutando los controles, e iniciativas descritas en el Modelo de seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y la disponibilidad sobre los activos de información de la entidad para la vigencia 2023.

2. Objetivos generales.

- Proteger los activos de información de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Gestionar los riesgos de seguridad de la información para mantenerlos en niveles aceptables.
- Sensibilizar a los funcionarios de la Alcaldía de San José de Cúcuta en cuanto a la gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Monitorear el cumplimiento del MSPI mediante el uso de herramientas de diagnóstico.

3. Alcance


El desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) se compone de todos aquellos controles de seguridad vinculados al modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

4. Responsabilidad

El elaboración e implementación del presente plan está liderado por la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

5. Normatividad

Decreto 612 de 2018, *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*, donde se encuentra el presente Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) como uno de los requisitos a desarrollar para cumplir con esta normativa.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NOMBRE DEL SUBPROCESO	Código: PE-0X-0X-PLX
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión:00
		Fecha: 00/00/0000
		Página 2 de 8

Resolución 500 de 2021. *“Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”.*

Norma técnica colombiana NTC - ISO/IEC 27001: Estándar para la seguridad de la información, describe cómo gestionar la seguridad de la información en una empresa.

Decreto 767 de 2022: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

Ley 1712 de 2014: Para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, entidades del orden nacional; Modelo de Seguridad de la Información para la Estrategia de Gobierno en Línea.

Decreto 1078 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Manual de Gobierno Digital – Guía MINTIC.

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – Guía MINTIC.


6. Contenido

6.1. Generalidades

El presente documento describe el plan de seguridad y privacidad de la información para la Alcaldía de San José de Cúcuta tomando como punto de partida lo definido en la política de gobierno digital y alineado con los objetivos, metas, procesos y procedimientos de la entidad.

El Manual de la política de Gobierno Digital expedido por el Ministerio de Tecnologías de información y de las Comunicaciones establece que la política tiene como propósito promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI). No obstante, el manual está amparado en el Decreto 1008 del 2018, que en su artículo

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NOMBRE DEL SUBPROCESO	Código: PE-0X-0X-PLX
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión:00
		Fecha: 00/00/0000
		Página 3 de 8

2.2.9.1.1.3 define que la política de Gobierno Digital se desarrollará conforme a los principios que rigen la función y los procedimientos administrativos adoptados en Colombia, en particular al principio de Seguridad de la Información, que busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.


El habilitador de Seguridad y Privacidad, permite a la entidad garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, para lo cual se hace indispensable diseñar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que a continuación se detalla.

6.2. Desarrollo

ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD RESPECTO AL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI).

La alcaldía de San José de Cúcuta ha realizado actividades tendientes a la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, para lo cual se han ejecutado actividades necesarias para la elaboración del modelo, como la identificación de activos de información de las dependencias de la administración municipal.

Por situación actual se entiende el nivel de madurez que posee en este momento la entidad con relación a la seguridad de la información. El proceso por el cual se lleva a cabo esta estimación del nivel de madurez se denomina análisis GAP o análisis de brecha. Para poder realizar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información es indispensable que se tenga en cuenta los niveles de madurez alcanzados en la vigencia 2022 por cada uno de los dominios con el fin de plantear prioridades y seguir implementando los controles descritos en el modelo.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NOMBRE DEL SUBPROCESO	Código: PE-0X-0X-PLX
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión:00
		Fecha: 00/00/0000
		Página 4 de 8

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	70	100	GESTIONADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	66	100	GESTIONADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	86	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	74	100	GESTIONADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	39	100	REPETIBLE
A.10	CRIPTOGRAFÍA	40	100	REPETIBLE
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	36	100	REPETIBLE
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	58	100	EFECTIVO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	37	100	REPETIBLE
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	20	100	INICIAL
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	70	100	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	54	100	EFECTIVO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	47	100	EFECTIVO
A.18	CUMPLIMIENTO	68,5	100	GESTIONADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		55	100	EFECTIVO

Figura. Nivel de madurez MSPI vigencia 2022.

En la tabla anterior se puede evidenciar los dominios que son utilizados para aplicar los controles de seguridad de la información, cada dominio está compuesto por una serie de actividades que se han venido desarrollando para dar cumplimiento al mismo.

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DIGITAL

La Oficina TIC establecerá una estrategia de seguridad digital en la que se integren los principios, políticas, procedimientos, guías, manuales, formatos y lineamientos para la gestión de la seguridad de la información, teniendo como premisa que dicha estrategia gira entorno a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, así como de la guía de gestión de riesgos de seguridad de la información y del procedimiento de gestión de incidentes que debe establecerse.


Por tal motivo, se define las siguientes 5 estrategias específicas, que permitirán establecer en su conjunto una estrategia general de seguridad digital:



DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS (EJES)

A continuación, se describe el objetivo de cada una de las estrategias específicas a implementar teniendo en cuenta la norma ISO 27001 y el resultado del análisis del estado actual de la implementación de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2023.


ESTRATEGIA / EJE	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO
Liderazgo de seguridad de la información	Asegurar que se establezca el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) a través de los lineamientos definidos, buscando proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NOMBRE DEL SUBPROCESO	Código: PE-OX-OX-PLX
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión:00
		Fecha: 00/00/0000
		Página 6 de 8


Gestión de riesgos	Determinar los riesgos de seguridad de la información a través de la planificación y valoración que se defina buscando prevenir o reducir los efectos indeseados teniendo como pilar fundamental la implementación de controles de seguridad para el tratamiento de los riesgos.
Concientización	Fortalecer la construcción de la cultura organizacional con base en la seguridad de la información para que convierta en un hábito, promoviendo las políticas, procedimientos, normas, buenas prácticas y demás lineamientos, la transferencia de conocimiento, la asignación y divulgación de responsabilidades de todo el personal de la entidad en seguridad y privacidad de la información.
Implementación de controles	Planificar e implementar las acciones necesarias para lograr los objetivos de seguridad y privacidad de la información y mantener la confianza en la ejecución de los procesos de la Entidad, se pueden subdividir en controles tecnológicos y/o administrativos.
Gestión de incidentes	Garantizar una administración de incidentes de seguridad de la información con base a un enfoque de integración, análisis, comunicación de los eventos e incidentes y las debilidades de seguridad en pro de conocerlos y resolverlos para minimizar el impacto negativo de estos en la Entidad.

Para cada estrategia específica, la alcaldía de San José de Cúcuta define los siguientes actividades y productos esperados, que tienen por objetivo lograr la implementación y mejoramiento continuo de acuerdo con los anexos de la norma ISO 27001 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):

ESTRATEGIA / EJE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS	FECHA
Liderazgo de seguridad de la información	ACTIVIDAD 1: Implementar los controles según cada dominio del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) según	Matriz de implementación del Modelo de Seguridad de la Información (MSPI).	1 TRIMESTRE 2 TRIMESTRE 3 TRIMESTRE 4 TRIMESTRE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NOMBRE DEL SUBPROCESO	Código: PE-OX-OX-PLX
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión:00
		Fecha: 00/00/0000
		Página 7 de 8

	el análisis GAP o análisis brecha.		
	ACTIVIDAD 2: Elaboración del Procedimiento para la actualización de Activos de Información de la entidad.	Procedimiento de actualización de activos de información documentado.	1 TRIMESTRE
Gestión de riesgos	ACTIVIDAD 1: Dar seguimiento al plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.	Informe con los avances de la ejecución del plan de tratamiento de riesgos.	2 TRIMESTRE
	ACTIVIDAD 2: Publicación del mapa de riesgos de seguridad digital.	Mapa de Riesgos de Seguridad Digital difundido en el sitio web.	2 TRIMESTRE
Concientización	ACTIVIDAD 1: Gestionar con MINTIC la capacitación para funcionarios y contratistas de la entidad en temas de Seguridad de la Información.	Capacitación gestionada con MINTIC.	3 TRIMESTRE
	ACTIVIDAD 2: Difundir piezas informativas en conceptos de Seguridad Digital en la página web e intranet.	Piezas difundidas en la página web e intranet.	3 TRIMESTRE
Implementación de controles	ACTIVIDAD 1 Elaborar el procedimiento de gestión de la Seguridad de la información.	Documento con el procedimiento de administración de la seguridad de la información	4 TRIMESTRE
	ACTIVIDAD 2 Implementar el procedimiento de gestión de seguridad de la información.	Indicadores de medición conforme al procedimiento de gestión de riesgos de seguridad de la información.	4 TRIMESTRE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NOMBRE DEL SUBPROCESO	Código: PE-0X-0X-PLX
	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión:00
		Fecha: 00/00/0000
		Página 8 de 8

Gestión de incidentes	ACTIVIDAD 1: Difundir y publicar los procedimientos y formatos para el reporte de gestión de Incidentes de seguridad de la información.	Procedimientos de seguridad de la información publicados.	4 TRIMESTRE
	ACTIVIDAD 2: Atender casos de incidentes de seguridad de la información reportados por las dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta.	Número de casos de incidentes de seguridad de la información resueltos.	4 TRIMESTRE
	ACTIVIDAD 3: Registro en el CSIRT (Equipo de respuestas a incidentes de seguridad informática)	Formato de registro en el CSIRT del MinTIC	4 TRIMESTRE

7. Indicador

Nombre del indicador: Estado de madurez de la Seguridad y Privacidad de la Información.

Medición: Aplicación del Instrumento de madurez del MinTIC.

8. Plan de comunicaciones

Audiencia	Medio socialización	Instrumento	Fecha
Miembros del comité.	Presentación ante el comité de gestión y desempeño institucional.	Documento en Power Point Documento Pdf.	Fecha del comité de gestión y desempeño
Usuarios internos y externos.	Publicación sede electrónica.	Página web.	31 de enero del 2023